



Venezuela

# **Manifiesto de la Junta de Caracas a los Cabildos de América**

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

## Venezuela

# Manifiesto de la Junta de Caracas a los Cabildos de América

Convencidos los leales habitantes de esta capital de que por las pérdidas artes del usurpador de Francia, y por la fuerza enorme de sus ejércitos se hallaba la Península en un estado de desesperación y desorden, que no permitía la menor esperanza de salud; poseído de una justa desconfianza con respecto al Gobierno central que habiéndose arrogado en su más alta extensión todas las funciones de la soberanía había abusado de ellas, no menos escandalosamente que el despótico ministerio de Carlos IV contra el cual había declamado con tanta vehemencia y previendo que los dominios americanos se hallarían expuestos a no menores males, si bajo la égida de un gobierno que mereciese la confianza pública no trataban de atender por sí mismos a su conservación y a contrarrestar los planes que parecen haberse formado para la dominación de América por los ilegítimos representantes de la soberanía española; creyeron con unanimidad que había llegado el momento en que desahogando iguales sentimientos a los que manifestaron el memorable 15 de julio de 1808, diesen a sus hermanos habitantes del nuevo hemisferio otro testimonio ilustre de su acendrada fidelidad al soberano, tomando las medidas necesarias para asegurarle estos dominios y colocarse sobre un pie respetable de unión y de fuerza para reclamar, a nombre de la justicia y de la razón, aquella inestimable fraternidad con nuestros conciudadanos de Europa que nunca ha existido sino en el nombre, y que jamás podrá consolidarse sobre otra base que la igualdad de derechos.

Si el pueblo español ha creído necesario recobrar sus antiguas prerrogativas y la augusta representación nacional de sus cortes para oponer una barrera a la desordenada y progresiva arbitrariedad del ministerio; si los males de una larga opresión, que había dilapidado las rentas públicas, proscrito la virtud y el mérito, y casi degradado el noble carácter español, les prescribieron imperiosamente la generosa resolución de recobrar su libertad interior, al mismo tiempo que, amenazados por el poder colosal de Francia, trataban de asegurar su independencia política; ¿por ventura América ha sufrido con menos fuerza los efectos de aquel despotismo en todos los ramos de su prosperidad, en su población, en los derechos personales de sus ciudadanos y en los de la gran comunidad americana? ¿Y será suficiente para precaverlos una representación incompleta, parcial y solamente propia para alucinar a los que no hayan leído visiblemente en su conducta de mucho tiempo a esta parte el plan sobre que han concentrado sus miras, que es el reinar en América?

Iguales son nuestros motivos para imitar las nobles tentativas de nuestros hermanos de Europa, que hasta ahora no hemos hecho más que admirar, igual es la justicia que nos asiste, igual la energía con que debemos vindicar nuestros derechos ultrajados; y si los pueblos de América española proceden con el debido acierto y unanimidad, el éxito será diferente, y los peligros desaparecerán. Será inútil repetir a vuestra señoría los hechos demasiado públicos que harán memorable para siempre el 19 de abril de este año; la concordia con que todas las clases concurrieron a un solo fin; y la facilidad con que sin derramar una gota de sangre tomaron la actitud resuelta que conviene a un pueblo penetrado de su dignidad y de su justicia.

Caracas debe encontrar imitadores en todos los habitantes de América, en quienes el largo hábito de la esclavitud no haya relajado todos los muelles morales; y su resolución debe ser aplaudida por todos los pueblos que conserven alguna estimación a la virtud y al patriotismo ilustrado.

Vuestra señoría es el órgano más propio para difundir estas ideas por los pueblos a cuyo frente se hallará, para despertar su energía, y para contribuir a la grande obra de la confederación americana española. Esta persuasión nos ha animado a escribirle, exhortándole encarecidamente, a nombre de la patria Común, que no prostituya su voz y su carácter a los injustos designios de la arbitrariedad. Una es nuestra causa, una debe ser nuestra divisa: fidelidad a nuestro desgraciado monarca; guerra a tu tirano opresor; fraternidad y constancia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Caracas, 27 de abril de 1810.

José de las Llamosas.

Martín Tovar Ponte.

---

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).